



**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CUARTAS DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

ACTA No. 03

Legislatura 2023-2024.

Bogotá D.C., siendo las 9:54 a.m., del día miércoles 12 de junio de Dos Mil Veinticuatro (2024), se reunieron de forma presencial, en el recinto del Senado de la República, los miembros de las Comisiones Cuartas Económicas Conjuntas del Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Senador **JUAN FELIPE LEMOS URIBE**, la Vicepresidencia del Honorable Representante **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO** y la Secretaria General del Doctor **ALFREDO ROCHA ROJAS**.

SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Señor Secretario, un saludo a los Representantes y Senadores presentes. Vamos a dar inicio a esta Sesión Conjunta.

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR ALFREDO ROCHA ROJAS: Muy buenos días Honorables Senadores, Representantes, funcionarios.

Contestaron a llista, Comisión Cuarta los siguientes Honorables Senadores:

AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA
FARELO DAZA CARLOS MARIO
JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM
LEMONS URIBE JUAN FELIPE
MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL
MERHEG MARÚN JUAN SAMY
PÉREZ GIRALDO CLAUDIA
RIASCOS RIASCOS PAULINO
ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado nueve (9) Honorables Senadores hay quórum para decidir.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes Honorables Senadores

BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS
CABRALES BAQUERO ENRIQUE
FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER
FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO
LOZANO CORREA ANGELICA LIZBETH

SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Proceda Señora Secretaria, con el llamado a lista de los Honorables Representantes.

SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DOCTORA, DIANA MARCELA MORALES ROJAS: Bueno días Señor Presidente, Representantes, Senadores, Ministro e invitados.

AQUIVINE LA DEMOCRACIA

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Contestaron a lista, Comisión Cuarta los Sigüientes Honorables Representantes:

BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO
CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
GÓMEZ SOTO JUAN LORETO
GUIDA PONCE HERNANDO
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
PARODI DÍAZ MAURICIO
SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER
SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
SILVA MOLINA GILDARDO

Señor presidente, al llamar a lista han contestado diez (10) Honorables Representantes, en consecuencia, hay quórum para deliberar.

Se hicieron presentes durante la sesión los sigüientes Honorables Representantes:

ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA
BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
CRUZ CASADO LIBARDO
GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN
GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO
LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
MARTÍNEZ SÁNCHEZ ALEJANDRO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PÉREZ ROJAS JOHN ÉDGAR
VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

Presentaron Excusa los Sigüientes Honorables Representantes a la Cámara:

DIAZ ARIAS GILMA
HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Señor Secretario y Señora Secretaria, les pido el favor de que llamen a los Representantes que hacen falta, vamos a decretar un receso de cinco (5) minutos para que tengan tiempo de llamar. Por favor ubíquenlos para que podamos sacar adelante este proyecto de ley. Muchas gracias.

SEÑORA SECRETARIA COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE DE CÁMARA DE REPRESENTANTES DOCTORA, DIANA MARCELA MORALES ROJAS: Con mucho gusto señor Presidente.

(RECESO)

Señor Presidente, con la presencia de los sigüientes Representantes:

AQUÍ Y EN LA DEMOCRACIA



**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO
RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
SUÁREZ CHADID LUIS DAVID
VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA

Se conforma el quórum decisorio de quince (15) Representantes, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Muchas gracias Señora Secretaria. Una vez conformado el quórum para decidir de ambas Comisiones, Cuarta de Senado y Cuarta de Cámara, Señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión para el debate de aprobación del Proyecto de Ley 259 de 2024 Senado – 399 de 2024 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE SALVAMENTO, CAPITALIZACIÓN Y REACTIVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE”**. Señor Secretario vamos entonces a proceder con la lectura del orden del día, posterior aprobación e inicio de la discusión y debate del Proyecto de Ley.

SEÑOR SECRETARIO DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: Sí señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS

CUARTAS

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA Y HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA ORDINARIA 2023-2024

ORDEN DEL DÍA

Sesión miércoles 12 de junio de 2024

Hora: 9:54 a.m.

Salón Recinto Plenaria Honorable Senado de la República

Capitolio Nacional

I.

Llamado a Lista y verificación del Quórum

II.

Continuación estudio, discusión y votación en Primer Debate del Proyecto de Ley No. 259/24 Senado- 399/24 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA EL SALVAMENTO, CAPITALIZACIÓN Y REACTIVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE- SAMA LTDA. ”**.

Citado el Señor Ministro de Comercio Industria y Turismo.

Ponencia publicada en la Gaceta 693 de mayo de 2024.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

III.

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

Puede ponerlo a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Señor Secretario, someto a consideración de estas Comisiones Conjuntas el Orden del día leído. Proceda. ¿Cómo votan las Comisiones Señores Secretarios?

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: Comisión Cuarta lo aprueba, Señor Presidente.

SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES DOCTORA, DIANA MARCELA MORALES ROJAS: Comisión Cuarta de Cámara aprueba el Orden del Día por unanimidad de los Representantes asistentes certificando que existe quórum decisorio.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Muchas gracias. Vamos a empezar entonces la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 259 Senado – 399 Cámara. ¿Quién está oficiando, Señor Secretario, como Coordinador de Ponentes y quién va a hacer a defensa del Proyecto?

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: Está en el atril, Señor Presidente, el Presidente de la Comisión Cuarta de Cámara, el Representante Loreto y creo que la Representante Olga Lucía Velásquez también defenderá el Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: ¿Doctor Juan, va a iniciar usted o va a iniciar la Representante Olga? Doctora Olga el Doctor Loreto ha pedido que usted inicie la presentación y defensa del Proyecto, entonces Doctor Loreto, la Doctora Olga le cede el turno. Adelante.

HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA DOCTOR, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO: Gracias Presidente. Un saludo cordial con los buenos días para usted, para la Mesa Directiva y para cada uno de los Representantes y los Senadores. Presidente, hoy vamos a exponer la Ponencia que en múltiples ocasiones en reuniones de Coordinadores y Ponentes del Proyecto **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA EL SALVAMENTO, CAPITALIZACIÓN Y REACTIVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE - SAMA LTDA."** del municipio de Manaure de la Guajira, logramos construir un Proyecto de Ley con Ponencia Positiva de 10 artículos con el propósito de poder capitalizar la empresa; una empresa que ha venido desarrollándose desde el 2002, fortaleciendo la economía del municipio de Manaure, pero con algunas dificultades que en el camino se fueron presentando y hoy a través de la Ley de Insolvencia, con la fuerza del Ministerio de Comercio con el gobierno nacional y el concepto de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda se va a realizar la capitalización por 61.000 millones de pesos que quedó consignado dentro del articulado, que anteriormente estaba que hasta 65.000 millones de pesos, pero quedó establecido en reuniones de coordinadores y ponentes que va a ser un monto exacto de 61.000 millones de pesos y que la contribución de la SAE va a ser adicional a ese monto para poder organizar la capitalización y el fortalecimiento de la empresa; y que adicional, se organizaron el tema de las decisiones corporativas con la fortaleza del Ministerio como un voto favorable y también la reorganización del gobierno corporativo donde se va a establecer un nuevo estatuto, se radicará en Cámara de Comercio para que posterior se tomen decisiones en la manera que va a operar esta empresa.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Presidente, decirle que este es un Proyecto importante que da fortaleza y que va a impactar a más de 3000 familias en el municipio de Manaure, que va a fortalecer la cadena productiva, esa cadena de valor porque también se busca fortalecer a cada uno de los que intervienen, la sociedad civil, los transportadores. Y que hay un artículo importante que se pondrá a consideración de las Comisiones Conjuntas Cámara y Senado de la Comisión Cuarta para revisar que los dividendos que genere la nación con su participación de más del 50%, el 50.1% sean reinvertidos en el territorio para poder atender la excepcionalidad de la sentencia T-302 que viene afectando el flagelo del hambre, la atención en salud y la inversión social que hoy carece el departamento de la Guajira. Representante Olga Lucía, tiene también usted el uso de la palabra para poder sustentar la Ponencia Positiva.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Con mucho gusto Señor Representante Juan se la transmite. Adelante Doctora Olga Lucía.*

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTORA, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO: *Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y todos. Este Proyecto tiene algo muy importante y es que en lugar de liquidar una empresa, lo que hace la Superintendencia cuando interviene y empieza esta empresa en proceso de insolvencia, lo que hace la Superintendencia es mirar qué puede hacer para salvar la empresa y creo que eso es algo distinto a lo que veníamos acostumbrados, a que se interviene una empresa para acabar con ella, no, aquí se intervino una empresa y se evaluó la probabilidad de sacar la empresa adelante y eso es el primer punto que me parece importante resaltar; se hace la intervención, se evalúa, se miran las posibilidades de sacar adelante la empresa y se determina por parte de la Superintendencia que si es posible salvarla, sacarla adelante. De tal suerte que en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo lo que hacen es unirse la Superintendencia y el Ministerio para decir "bueno, saquemos adelante esta empresa", ¿cómo la sacamos adelante una vez identificadas sus potencialidades, ¿cómo la sacamos adelante? y se estableció, bueno es una empresa que no solamente genera un gran potencial en el municipio de Manaure, en este momento tiene 9 empleos directos, es uno de los principales empleadores del municipio de Manaure y una vez se haga la intervención, es decir, se inyecten estos 61.000 millones de pesos, va a generar 400 empleos indirectos, es decir, de 89 empleos que tiene hoy, va a pasar a generar 400 empleos indirectos, pero además va a beneficiar acerca de 3000 familias. Este municipio de Manaure tiene 112.000 habitantes con una población urbana cerca de 48.000, lo que significa que 3.000 familias son significativas para este municipio, o sea, 3.000 familias beneficiadas de esta empresa es muy importante, con la capitalización obviamente. Ese es el segundo elemento. Entonces, el primero es que en lugar de liquidarla se hace la propuesta de capitalizarla y sacarla adelante; el segundo elemento fundamental es que es un eje dinamizador del municipio y que va a pasar de 89 empleos a 400 empleos, a beneficiar 3.000 familias y a seguir siendo el eje generador del empleo en el municipio de Manaure. El tercer elemento fundamental es que se establece un nuevo gobierno corporativo; ¿qué significa tener un gobierno corporativo?, que las decisiones que se van a tomar en beneficio de la empresa van a tener unas características técnicas; dos, que se establece una junta directiva impar que es la propuesta que nos envía, Presidente, Hacienda en su concepto y es "modifiquemos, no dejemos par la junta sino que sea impar", o cinco o nueve miembros, que sea impar y creo que es una de las solicitudes que traemos hoy porque no está así condensado en la ponencia, sino que podamos hoy establecer que la junta directiva sea impar, o cinco o nueve miembros. Y adicional a ello, aquí hay una junta directiva con un nuevo gobierno corporativo, también se establece como cuarto elemento...entonces el cuarto elemento es el gobierno corporativo. El quinto elemento es que dentro del proyecto de ley y ustedes lo vieron en la Ponencia, de una vez establecimos cómo quedaría el componente societario, Presidente que usted fue uno de los que insistió en que de una vez quedara descrito, así como el Presidente Loreto, de tal suerte que quedó que el 49.9% de las cuotas que no le pertenecen al Estado quedarían distribuidas de la siguiente manera: el 11.98% para el municipio de Manaure, el 17.96 a la*

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senadores y Representantes, con la bienvenida al Ministro. Y también hoy es un día muy especial para decirle al Ministro saliente que es el mejor ser humano de esta tierra, un gran hombre con luz propia. Decirle al nuevo Ministro que este proyecto se socializó, se hizo audiencia pública, que lo positivo es que cuando se hizo la audiencia pública, los habitantes, las personas de Manaure cómo apoyaron este proyecto. Pero más, es cuando un Ministerio llega y se apropia de estas grandes empresas, empresas que van a generar empleo y que, adicional, tienen los ojos puestos del gobierno, pero más del Congreso. Estos Proyectos, Ministro, son los que vale la pena rescatar y decirles que acá estamos para apoyarlos. Gracias Senador.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *A usted Doctora Gloria Liliana, ya no se me olvida el nombre. Doctor José Eliécer adelante. Se prepara la Doctora Aída Avella, luego el Senador Paulino y finalmente el Senador Meisel.*

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ: *Presidente, un saludo a todos mis compañeros de las Comisiones Cuartas conjuntas. Yo creo que la introducción que hizo nuestro compañero Juan Loreto, la explicación muy completa de la Ponencia, no deja inquietudes de que procedamos Presidente, a aprobar este importante Proyecto de Ley, pues no solo para la comunidad de Manaure y la Guajira sino para el desarrollo también de la economía colombiana y yo agregaría Olga, de que como hay alguna inquietud en el tema de los 61.000 millones de pesos, es importante que a todos nos quede claro que además esta ley comenzaría a operar a partir de creo que después de 6 meses, que nosotros a partir del 20 de julio tenemos la responsabilidad, precisamente estas Comisiones, de construir el presupuesto de 2025. Entonces nosotros somos los que tenemos la responsabilidad no solo de lo que diga el Ministerio de Hacienda sino estas Comisiones de incluir en el presupuesto, clarito, 61.000 millones para capitalizar esta importante empresa de la Guajira y de Colombia. Eso quería complementar Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Muchas gracias Doctor Jorge Eliécer. Adelante Senadora Aída.*

HONORABLE SENADORA DOCTORA, AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Muchísimas gracias Señor Presidente. Precisamente vengo del Caribe, un poco afectada por el aire acondicionado. Lo que tengo que decir es que realmente sí hay un departamento que necesita inversión, que ojalá no nos lo sigan torpedeando, que es la Guajira y es el cumplimiento de la T-302. Yo creo que, si hay departamento al cual tenemos que llevar empleo es a la Guajira, es también mirar cómo no solamente rescatamos salinas. Lo que sí yo he solicitado, una investigación muy especial sobre qué hicieron con todo lo que teníamos en la empresa; por ejemplo, las bombas para sacar el agua salada del mar, ¿dónde están? Ahí estaban, yo estuve hace dos años y estaban, qué las hicieron. Dónde están las mangueras que transportaban, dónde están, es que Manaure es muy pequeño, la gente debe saber dónde están, para que nos ayuden a recatar algo que todavía nos sirve, para la nueva empresa y me parece, señora Ponente, que vamos a tener que analizar, sí, el artículo séptimo, sí, yo sí creo, no sé si será el momento, si el Presidente me permite o si no es el momento, simplemente lo dejo para mas tarde. Lo que yo quiero remarcar para la Guajira es que no es solamente Manaure sino todos los municipios de la Guajira necesitan trabajo porque están acostumbrados a que a la Guajira llegan a una serie de personajes que a lo mejor no conocen ese departamento y yo creo que hay que conocerlo y amarlo para poder llevar verdaderas obras que repercutan en la gente y no por ahí en bolsillos que no deben estar. Por eso me he preocupado mucho por lo que pasó en Barrancas. Aquí hice una denuncia pública sobre dos contratos de Barrancas del ex alcalde, donde prácticamente se pierden más de 18.000 millones de pesos, no sé si se perdieron, lo he pedido a las investigaciones, a la Contraloría porque la mayoría son además regalías y yo creo que tenemos que velar porque todo el dinero que se invierte en la Guajira sea para la gente, para los guajiros,*

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

para producir trabajo, para llevar eso que tanto necesita nuestra gente allá, salarios para poder comer, a nadie le gusta que le regalen las cosas y menos a nuestra gente de allá que las he visto como trabajan. Cómo nuestros niños nos piden en Dibulla que les regalemos los huesos de un pescado que nos acabamos de comer, eso no puede seguir sucediendo, donde tenemos peces, donde tenemos las posibilidades de que nuestra gente tenga el agua. Entonces ahí sí vamos a tener que hacer un esfuerzo muy grande Presidente, no se preocupe, es que yo cada vez me emociono más cuando estoy contribuyendo a poner el pan en la mesa de los pobres. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Muchas gracias Senadora Aída. Los compañeros que van a intervenir les voy a pedir el favor de que sean muy precisos y concretos en el uso de la palabra, el Senado fue citado a las 11:00 de la mañana y tengo entendido la Cámara también, pero además a los voceros de los partidos los citaron a una reunión previa a esa sesión. Tiene el uso de la palabra el Senador Paulino y finaliza el Senador Meisel para que procedamos a aprobar la Ponencia. Adelante Senador Paulino.*

HONORABLE SENADOR DOCTOR, PAULINO RIASCOS RIASCOS: *Gracias Presidente, yo estoy aquí mirando unas recomendaciones que de pronto pueden ser y para los ponentes de forma, no de fondo de pronto, pero que sí me parecen pertinentes y que hayan sido tenidas en cuenta; la primera de las que yo miro aquí referenciadas por el Ministerio de Hacienda es frente a la junta directiva y quiero saber si fue tenida en cuenta esa sugerencia ya que aquí sabemos lo que significa la integración y la no vulneración de la participación de géneros y para no hacerme extenso, para cumplir con los temas que está proponiendo el Presidente, solo pido se revise esa recomendación y si fue tenida en cuenta. Ellos sugieren entre 5 a 9 miembros, impares y participación sugeridas allí. La segunda es la eliminación de la restricción contenida en el artículo noveno, que también ellos sugieren aquí para que se revisen ya que son sugerencias del Ministerio de Hacienda que para nosotros aquí siempre han sido fundamental. Por último, señor ministro, por último, quiero celebrar su llegada, estoy acá donde me saludó, por acá estoy yo, Paulino Riascos es el que les habla. Por último, quiero celebrar su llegada a esta cartera ya que este gobierno, mi gobierno, ha sido tan difícil que el ministro se sostenga y si tuvo la oportunidad ustedes de ser uno de los pocos de salir de una dependencia a otras es porque para el gobierno usted ha hecho las cosas bien, ministro y yo tengo una preocupación; les quiero pedir dos cosas: a mi compañero de la Plenaria de la Comisión Cuarta, yo hice una sugerencia de una proposición el año pasado frente a una ida a San Andrés, eso no se tuvo en cuenta. Yo quiero pedir que reactivemos esta proposición, pero yo no quiero ir solo a San Andrés compañeros, yo quiero que vamos a San Andrés todos por lo que San Andrés está viviendo hoy. Ministro, yo quiero que usted se estrene resolviendo y revisando los acuerdos que hay con San Andrés, que no se le han cumplido y quiero que me regale un espacio con el Representante a la Cámara de este departamento, que no sea solo simbólico, empleado para la nación, sino que San Andrés sienta que realmente le importamos como país. Yo quiero que revisemos esos acuerdos y le hago la petición a mis compañeros de la Comisión Cuarta, por favor que, si vamos a revivir la proposición, no resulte Paulino dos allá en San Andrés, yo creo que vamos a todos a escuchar a estos compañeros que se sienten desprotegido por Colombia, por su país y que al rato quieren enalvar, otras banderas por el trato que el país les da. Gracias compañeros.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *A usted Senador Paulino. Senador Meisel tiene el uso de la palabra.*

HONORABLE SENADOR DOCTOR, CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA: *Muchas gracias Presidente. Presidente, una vez más insisto en que nosotros desde la oposición hemos acompañado y vamos a acompañar el proyecto porque consideramos que estas iniciativas dinamizan la economía de esos municipios donde hay*

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

9

muy pocas cosas hechas. Incluso, hemos llegado más allá y le hemos pedido a los ponentes que en el gobierno corporativo le ofrezcan mayorías al territorio, al municipio, al departamento porque con ese argumento que en la Guajira hay bandidos, claro que los hay, pero aquí en Bogotá los hay también y los grandes escándalos históricos de este país, no de este gobierno, históricos de este país vienen de Bogotá, no desde nosotros en los territorios. Pero sí me preocupan varias cosas y quiero llamar la atención de ustedes, yo creo que obligar, doctora Olga Lucía, obligar a que las utilidades que generen las acciones del Gobierno Nacional se inviertan en un ente territorial, yo creo que incluso es ilegal; imagínense ustedes que nosotros le hagamos la misma exigencia a Ecopetrol que solamente son dos minutos, son dos preocupaciones, presidente, que tengo puntuales. En el esfuerzo presupuestal que hace el gobierno nacional y en su porcentaje accionario, yo creo que el gobierno nacional ahí sí debería ser dueño de sus recursos, de sus utilidades. El segundo punto que me preocupa, Presidente, es dejar fijo una asignación presupuestal y sobre todo en los tiempos que corren, cuando uno no ve una estabilidad en los presupuestos, yo creo que para eso está la ley de presupuesto que nosotros aprobamos aquí año a año; dejemos la arquitectura de la capitalización, dejemos la ley, por supuesto aprobada, pero en dos meses nosotros aprobamos un presupuesto general de la nación donde podemos hacerle unas asignaciones puntuales a la empresa y no dejar rígido por todos estos tiempos la capitalización que tenga que hacer el gobierno nacional. Porque además es falso aquí el cuento que nosotros estamos capitalizando esta empresa para pagar parte de sus deudas, claro que lo necesita la empresa porque una empresa que no tenga manejo en sus posibilidades crediticias, una empresa que no tenga posibilidad de llegar a la banca a buscar un apalancamiento es una empresa que está condenada al fracaso, todas las empresas del mundo funcionan como un apalancamiento financiero y, por supuesto, salinas de Manaure no puede ser la excepción. Gracias presidente y discúlpeme, pero son dos cosas puntuales que no me gustan del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *A usted Honorable Senador. Tendremos la posibilidad, ahorita en la discusión de los artículos revisar particularmente ese tema del artículo séptimo, que como usted manifiesta es violatorio, el artículo 97 del Estatuto Orgánico de Presupuesto que es una Ley de superior jerarquía la que estamos aquí aprobado. Señor secretario se cierra la discusión, por favor someta a consideración la Ponencia explicada aquí por la coordinadora y por el Coordinador Ponente.*

SEÑOR SECRETARIO DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Sí señor presidente. "Proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos PONENCIA POSITIVA y de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate con la finalidad de aprobar el proyecto de ley 399 de 2024 Cámara – 259 de 2024 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA EL SALVAMENTO, CAPITALIZACIÓN Y REACTIVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE -SAMA LTDA". Cabe resaltar que esta proposición viene con pliego de modificaciones. Señor Presidente, la puede poner a consideración.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *¿Lo aprueba el Senado de la República, Comisión Cuarta Senado?*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Comisión Cuarta de Senado la aprueba, Señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Señora Secretaria Comisión Cuarta Cámara de Representantes, ¿cómo vota la Comisión?*

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DOCTORA, DIANA MARCELA MORALES ROJAS: *La Comisión la aprueba, Señor Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes certificando que existe quórum decisorio.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Muchas gracias señora secretaria. Me ha informado el Señor Secretario que este Proyecto consta de 10 artículos, de los cuales 3 tienen proposiciones para discusión y análisis de los miembros de la Cámara y del Senado de las respectivas Comisiones, los demás no tienen proposición alguna, les pediría entonces apreciados compañeros que votáramos en bloque los artículos que no tienen ninguna proposición. Señor Secretario, por favor rinda el informe para que los podamos someter a consideración y aprobación.*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Sí Señor Presidente. Me permito enunciar el número de los artículos que no tienen proposición, si alguien tiene alguna observación, bienvenida. Artículo Primero; Artículo Segundo; Artículo Tercero; Artículo Cuarto; Artículo Sexto; Artículo Octavo; el Artículo Décimo de las vigencias se quedará al final. Entonces se pondría a consideración uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis artículos, señor Presidente, el primero, el segundo, tercero, cuarto, sexto y octavo.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Se somete a consideración de los miembros de la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes, Cuarta de Senado de la República, los artículos mencionados por el Señor Secretario. ¿Cómo votan, señor Secretario, Comisión Cuarta, ¿mis compañeros Senadores?*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Comisión Cuarta de Senado los aprueba por unanimidad.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Señora Secretaria, ¿cómo votan los Honorables Representantes?*

SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DOCTORA, DIANA MARCELA MORALES ROJAS: *La Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes. Se aprueba el artículo uno, dos, tres, cuatro, seis y ocho como vienen en la Ponencia.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Señora Ponente, artículo quinto entiendo tiene una proposición producto de lo definido en el informe concepto del Ministerio de Hacienda, le solicito el favor que le explique a los miembros de estas Comisiones Conjuntas cuál es el cambio que se propone, si esa proposición tiene aval de los ponentes y también del gobierno. Adelante Señora Secretaria.*

HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA DOCTORA, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO: *Gracias Presidente. El Artículo Tercero se aprobó; pero el Parágrafo Uno del Artículo Quinto que corresponde a la Junta Directiva; para claridad del Senador Meisel, efectivamente sus observaciones, una que estaba en el Artículo 7º que es uno de los que no se ha aprobado y va a abrirse la discusión más adelante, está para discutir, es decir, que son la reinversión de las utilidades de la capitalización del gobierno, de la participación del gobierno en la sociedad para reinvertir en el mismo municipio de Manauare.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Olguita por favor concéntrese en este.*

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTORA, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO: *Ahora, el parágrafo uno del artículo cinco, ¿qué dice el concepto de Hacienda?; el Concepto de Hacienda dice que, solicita que se*

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

establezcan un número impar de miembros en la Junta Directiva, que sea entre cinco y nueve miembros, los cuales serán principales sin suplentes, tal como nosotros también lo habíamos definido. La composición de la Junta Directiva se determinará con la participación mínima de un miembro independiente y al menos una mujer, por lo que esta selección estará sujeta a las directrices impartidas por el gobierno nacional conforme a lo estipulado por la Asamblea General de Accionistas. Esa es la solicitud que hace Hacienda, el Ministerio de Industria y Comercio avala la proposición, le parece que Hacienda está en lo correcto y no habría ningún problema en que pudiéramos aprobar el Artículo Quinto con la solicitud que hace el Ministerio de Hacienda.

11

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Con la claridad emitida por la Coordinadora Ponente y cumpliendo lo planteado en el concepto del Ministerio de Hacienda; Señor Secretario anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿cómo vota los Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta? Me han pedido el uso de la palabra.

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: Señor Presidente, la Secretaría se permite leer como quedará el artículo.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Me han pedido el uso de la palabra, Señor Secretario. Representante Doctor Alexander.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES: Gracias Presidente. Yo quisiera pedirle Presidente, que para este punto en especial, la votación fuera nominal, por favor, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Señor Secretario sírvase leer el Artículo y la Proposición avalada por los Coordinadores Ponentes, para someterla a consideración.

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: Sí Señor Presidente. Me permito leer la Proposición que se pondrá a consideración. Modifíquese el párrafo 1° del artículo 5° del Proyecto de Ley 399 de 2024, el cual quedará así: "La aprobación de todas las decisiones, incluido el mecanismo de selección del Gerente, que en cualquier caso deberá realizarse por concurso de méritos, requerirá del voto favorable del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De igual manera, el Ministerio realizará los ajustes de gobierno corporativo que considere necesarios para garantizar la efectiva participación del Gobierno Nacional en los órganos de decisión. La Junta Directiva de la sociedad estará conformada por número impar entre 5 y 9 miembros, los cuales serán principales sin suplentes. La composición de la Junta Directiva se determinará con la participación mínima de un miembro independiente y al menos una mujer, por lo que esta selección estará sujeta a las directrices impartidas por el gobierno nacional conforme a lo estipulado por la Asamblea General de Accionistas". Firman la Representante Olga Lucía Velázquez, la Representante Liliana Rodríguez. Está leída la Proposición, la puede poner a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: La solicitud del Representante Alexander de que el voto sea nominal, vamos a proceder con la respectiva votación. Antes de eso, le damos un saludo en la tribuna al Senador Chacón. Apreciado Senador, bienvenido a este recinto, adelante, Honorable Senador y apreciado amigo. Señor Secretario, por favor se somete a consideración el artículo 5° con la proposición leída modificatoria avalada por ponentes. Cómo vota la Comisión Cuarta de Senado. Señor Secretario sírvase llamara a lista.

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Sí Presidente, está en consideración la modificación al artículo 5°.*

No	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS		
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
	TOTAL	9	2

Nueve (9) votos por el Sí, dos (2) votos por el No, ha sido aprobada la Proposición modificatoria del artículo 5°.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista e indicar cómo votan los miembros de la Comisión Cuarta de Representantes.*

SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES, DOCTORA DIANA MARCELA MORALES ROJAS: *Gracias presidente. Procedo a llamar a lista para votar el artículo 5° con la modificación propuesta y leída por el Secretario de la Comisión Cuarta del Senado.*

No	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
7	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	DIAZ ARIAS GILMA		
11	GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN		
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	X	

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO		
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ ALEJANDRO		
18	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE		
19	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	X	
20	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		
21	PARODI DÍAZ MAURICIO	X	
22	PÉREZ ROJAS JOHN ÉDGAR	X	
23	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	X	
25	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
26	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID		
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	X	
	TOTAL	15	

Quince (15) votos por el Sí, Cero por el No, Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 5° con la modificación propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Muchas gracias señora Secretaria. Vamos a proceder con el artículo la aprobación o eliminación del artículo 7°. Tengo entendido hay dos proposiciones, señor Secretario; una que pide la eliminación del mismo y otra que pide la modificatoria. Señora Coordinadora Ponente o Coordinador, alguno va a rendir un informe sobre el particular. Adelante Doctor, Juan Loreto.

HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA DOCTOR, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO: Gracias Presidente. Presidente para despejar las dudas, al igual ese artículo ya fue aprobado, sobre el tema de la asignación de la capitalización por parte de los 61.000 millones de pesos de Hacienda, que se hace el estudio financiero, Senador y se revisa el monto necesario para fortalecer la empresa y para que entre a operar y de acuerdo al monto asignado, se revisa la reestructuración de capital y accionario por parte de cada uno de los miembros. Por eso se llega al monto de los 61.000 millones de pesos, se aprueba a través de los coordinadores y ponentes, donde usted estuvo también, y se organiza de que la empresa quede en 50.1% para que no quedan totalmente las decisiones a través del Ministerio de Comercio, porque se estableció también que las decisiones sobre el gobierno corporativo eran cada uno de los miembros eran nominales, pero con voto favorable del Ministerio. Pero eso es para darle respuesta a la inquietud que tenía el Senador, pero el artículo 7°, Presidente que pena con usted.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Por favor concentrémonos en lo que corresponde.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO: Que pena con usted Presidente. Es sobre el tema de los dividendos de la nación, Presidente, quería explicarle a toda la Comisión para decirles sobre el tema del artículo 359 de la Constitución Política sobre las asignaciones del presupuesto. Si bien es cierto, no se puede generar unas asignaciones de destinaciones específicas, pero sí se puede destinar para inversión social, y la excepcionalidad de la de la sentencia T-302 del 2017 del departamento de la Guajira,

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Presidente, requiere que se hagan inversiones en todo el departamento para poder y principalmente en los cuatro municipios del norte, Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia, para poder mitigar el flagelo del hambre y la desnutrición. Entonces, es importante que revisemos ese artículo, el 359 exactamente de la Constitución Política que permite una destinación de inversión social como lo estamos pidiendo en el artículo 7° para que los dividendos vayan a poder atender la Sentencia T-302. No, la nación como tal es quien se encargue de hacer la inversión social. Es lo mismo cuando se hace la aprobación del Presupuesto General de la Nación para inversión en cada uno de los departamentos, estos dividendos pasarán a ser inversión para atender la Sentencia T-302.

14

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente, la Doctora Olga; y se prepara la Doctora Aída, tengo entendido que es quien presenta la proposición de eliminación de este artículo 7°. Adelante Doctora Olga. El Senador Abraham Jiménez, oriundo del Valle del Cauca.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTORA, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO: Gracias Presidente. Tenemos dos proposiciones, una proposición eliminatoria, que la radica la Senadora Aída Avella, teniendo en cuenta que no debería existir una destinación específica de estos recursos y solicita la eliminación del artículo 7°; y hay otra Proposición del Representante Cerchiaro y otras firmas donde establece que de las utilidades del Gobierno Nacional, de las utilidades que generen las acciones del Gobierno Nacional, se reinviertan de acuerdo a los proyectos que estén aprobados en el Plan de Desarrollo Municipal, para evitar que haya confusión frente a que se esté violando la autonomía territorial. Entonces, que se puedan invertir. Esas son las dos proposiciones que hay radicadas de este artículo. Entonces Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Ponente, ¿cuál es el concepto del Gobierno Nacional frente a ese artículo?

HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA DOCTORA, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO: El concepto que envía el Ministerio de Hacienda no se refiere a este artículo en específico, solamente se refirió a la Junta Directiva y se refirió al artículo 9 que solicita la eliminación, que es otro artículo que no está en mención. No se refirieron al artículo 7. El Ministerio de Hacienda establece que es importante que se puedan pues tener las utilidades para para invertir de acuerdo a las necesidades del departamento, no lo especificó, no está en el concepto, no está en el concepto. ¿Qué es lo que hemos soportado en este debate, Presidente?, y lo sostengo porque lo defendí en la reunión pasada, pues que el departamento tiene muchas necesidades y que aquí lo que se está estableciendo es que se puedan las utilidades reinvertir en el mismo municipio de Manaure y esta proposición lo que establece es que se puede hacer de acuerdo a los proyectos aprobados en el municipio. Así que, pues Presidente, igual hay dos proposiciones, hay que poner en consideración la primera que es la eliminatoria y luego la otra.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Representante Guida, me había pedido el uso de la palabra la Senadora Aída Avella, que es quien presenta la proposición, luego el Senador Abraham y con mucho gusto le doy el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Adelante Doctor Guida. registramos la presencia del Senador John Besaile que viene desde La Mojana Cordobés Sucreña. Adelante Representante Guida.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, HERNANDO GUIDA PONCE: Muchas gracias Presidente. No, es que, previamente hablando con mi colega, el Doctor Jorge Cerchiaro, acordamos retirar esta proposición y dejarla de constancia, toda vez que pudiera ser contrario a las normas superiores que como las de Presupuesto General

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

de la Nación. Por eso, a la Ponente le solicito dejar de constancia la proposición firmada por varios compañeros, entre ellos esta persona que les habla.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: En ese orden de ideas, Representante Guida, queda la proposición de eliminación presentada por la Doctora Aída Avella. Tiene Doctora Aída el uso la palabra para referirse al tema.

HONORABLE SENADORA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Muchísimas gracias Señor Presidente. Efectivamente, como lo ha dicho la Representante Olga Lucía, nosotros creemos que las participaciones previstas en la Constitución en favor de los departamentos, distritos y municipios, según el artículo 359 de la Constitución, no habrá rentas nacionales de destinación específica, a excepción de, a excepción de las participaciones, cada departamento, por supuesto, estas Comisiones aprobamos esos presupuestos. Las destinadas para la inversión social, dudar que esta empresa va a ser para la inversión social es inconcebible, estamos salvando una empresa, no era la norma como dijo la Doctora Olga Lucía, intervenían para acabarlas, aquí se interviene para elevarlas y lo primero que hay que hacer, yo no soy tampoco experta en negocios, pero lo primero que hay que hacer en una empresa, se me ocurre a mí, es capitalizar la empresa; es que la empresa salga adelante, pero no podemos ganar los primeros 100 pesos e invertirlos en un árbol en el parque municipal, yo creo que hay otras cosas más interesantes que nos posibilitan, incluso la estabilización de la empresa y por eso es tan importante que en la Guajira estemos convencidos de que cualquier peso que llegue allá es un peso para producir trabajo, es un peso para que la gente tenga realmente el trabajo necesario. Entonces ahí sí me parece que, con base en las leyes anteriores, la nación asigna a entidades de previsión social y a las antiguas Intendencias y Comisarías que eso ya no ocurre. Ayer, por ejemplo, se aprobó un Proyecto de Ley aquí saludando los 30 años del Guaviare, hombre, eso es ignorar lo que hicimos en la Constitución del 91, el 4 de julio de 1991 no hubo más Intendencias ni Comisarías y todos pasaron a ser de primera.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Senadora Aída me da pena con usted, sus aportes son muy valiosos e importantes, pero tenemos una limitante de tiempo, a las 11:00 de la mañana inicia la sesión Plenaria del Senado de la República. Excúseme por favor que la interrumpa de esta manera para que podamos avanzar. Senador Abraham, ojalá sea muy sucinto en su exposición y excúsenme, es el reloj el que nos está agobiando. Adelante.

HONORABLE SENADOR DOCTOR, CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ: Presidente, corto y conciso. De buenas intenciones está construido el camino al infierno. Aquí es muy fácil que el Representante de la Guajira venga y nos diga que la plata de los dividendos va a ir para inversión social, todos lo queremos, pero abrimos un boquete para que todas las empresas públicas del país tengan que entregarles la plata a los municipios. Le pido a los compañeros que, si en verdad quieren salvar esto, eliminemos este artículo y procedamos a la votación. Señor Representante, no le coloque arandelas a esto para que se tire el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Doctor Juan Loreto por el término de 2 minutos y el Representante Silva por el término 2 minutos y procedemos con la votación.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO: Gracias Presidente. Para despejarle las dudas a toda la Comisión, a la Senadora Aída. El tema de las utilidades que genere la empresa puede ser utilizadas para el fortalecimiento de la empresa como capital de trabajo para seguir invirtiendo. Los dividendos son ya la repartición de dichas utilidades, después de revisar sí hay que hacer una reinversión. Como vienen a la nación, Senador, es revisar si dentro de esos dividendos se puede reinvertir por la excepcionalidad que existe en el departamento de la Guajira, no para otros casos. La Guajira tiene hoy una Sentencia, la T-302, por la

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

dificultad que ha venido teniendo por la desnutrición en los niños y por esa excepcionalidad es que buscamos que los dividendos sean reinvertidos en el departamento, eso es lo único que estamos buscando aquí para convencer a la Comisión y así posterior lo haremos con la Plenaria, con el propósito de que el departamento de la Guajira pueda tener una inversión. Eso es lo único que estamos pidiendo, que la gente entienda, cada uno de los Representantes y Senadores, la necesidad que tiene el departamento para que se reinvierta. ¿Quién lo hará? la nación, ¿cómo? como inversión social, entonces no está faltando ni violentando el Estatuto de Ley Orgánica que es superior a esta Ley, de esa manera, sino que por la excepcionalidad y el artículo 359 se puede realizar. Muchas gracias Presidente.

16

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, GILDARDO SILVA MOLINA: *Gracias Presidente. Yo creo que, en la línea de la propuesta de la compañera, Senadora Aída, la invitación es a que no degollemos la gallina que estamos tratando de salvar. Creo que la propuesta de eliminar el artículo es lo más sensato y que la empresa tenga autonomía para el direccionamiento de los dividendos. Hay que pagar 22.000 millones de una deuda que hizo posible la quiebra de la empresa, entonces, primero eso; segundo, capitalizar la empresa; tercero, hacer de Manaure una empresa para el futuro, una empresa rentable que le sirva a la Guajira. Entonces yo creo que hay otros mecanismos para aportar el recurso al departamento. Hay una ley de regalías que hace posible que se puedan generar recursos de otra manera. Entonces, yo me sumo a la solicitud de eliminación del artículo 7°, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Cuando se lee esa Sentencia de Estado, de cosas inconstitucionales, establece efectivamente, Representante Loreto, que el gobierno nacional tiene el deber y la obligación de priorizar la inversión a regiones como esa, que han estado históricamente abandonadas por el gobierno nacional. Pero una cosa es una cosa, la obligación del Estado de priorizar la inversión allá y otra cosa es que, por la vía de estas leyes, una ley de capitalización se quiera poner una especie de cabezal para que las utilidades del orden nacional que correspondan a quien capitaliza la empresa, tengan que destinarse de manera obligatoria a dicha región. Y la Sentencia tiene límites, desde luego; ¿y, ¿cuáles son esos límites? A través de la aprobación, Aída, de una norma ordinaria como ésta, no podemos nosotros vulnerar lo que establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto, que apreciados Senadores y Representantes, voy a leer nuevamente porque no es un capricho de nosotros, quién más que nosotros no quisiéramos que todo lo que estuviera encaminado a la Guajira pudiera materializarse; sin embargo, ese deseo no puede ser superior a la razón y a la obligación legal que tiene este Senado y esta Cámara de Representantes. Y es que el artículo 97 establece puntualmente "las utilidades de las empresas industriales y comerciales, societarias del Estado, y de las societarias de economía mixta del orden nacional, son propiedad de la nación en la cuantía que corresponde a las entidades nacionales por su participación en el capital de la empresa. El CONPES impartirá instrucciones a los representantes de la nación y sus entidades en las juntas de socios o asambleas de accionistas sobre las utilidades que se capitalizarán o reservarán y las que se repartirán a los accionistas como dividendos". El Estatuto Orgánico de Presupuesto es absolutamente claro en esa materia, no podemos nosotros por vía de una ley ordinaria, modificar una Ley Orgánica. El deseo que tenemos, Juan, es que este proyecto que usted ha defendido junto al Representante Cerchiaro, al Doctor Parodi que tiene origen guajiro, al Senador, compañero de mi bancada, el Doctor, Alfredo Deluque, a la Doctora, Aída Avella y quien les habla que tiene allá también algunos afectos o yo diría, muchos afectos por el trato que me ha brindado allá un gran amigo, el Doctor, Eljach y sus amigos en el territorio. Todos queremos aprobarla, no pongamos en riesgo esta capitalización tan importante para salvar una empresa que, como aquí lo han advertido todos, estaba, Doctora Aída, desahuciada y que lo único que va a hacer esto es brindarle nuevas oportunidades a esa gente que vive con tantas dificultades allá en el municipio de Manaure y en todo ese Norte de la Guajira. Acceda, Doctor Juan Loreto a esto para que este Proyecto no vaya a tener ninguna complicación más adelante. Muchas gracias.*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Señor Secretario, siendo juez y parte, por favor lea la proposición de eliminación del artículo para someterlo a consideración.

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: Sí señor Presidente. Proposición presentada por la Senadora Aída Avella donde solicita se elimine el artículo 7°, dividendos de la nación.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: ¿Cómo votan los Honorables Representantes? Para este artículo no me pidieron votación nominal.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO: Como ponente voto NO a la eliminación del artículo.

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: La votación nominal, Presidente, se da si no hay unanimidad. Obligatoriamente toca hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Entonces, Señor Secretario, proceda a llamar a lista.

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: Comisión Cuarta del Senado ¿cómo vota la eliminación del artículo 7°?

No	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
3	BESAILE FAYAD JOHN MOUSES	X	
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO	X	
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	X	
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		X
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
	TOTAL	13	2

Señor Presidente, trece (13) votos por el Sí, dos (2) por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición de eliminación del artículo 7°.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Muchas gracias, Señor Secretario. En vista de que fue eliminada, procedemos con la discusión del siguiente artículo. Pero ya se eliminó, ya, ya se eliminó el artículo. Ya no es necesario.

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Artículo 9º Doctora Olga Lucía. ¿Cuántas proposiciones?

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTORA, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO: El artículo 9º. tiene una proposición de eliminación.

SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Bueno no, tiene aquí razón Olga, el Señor Secretario de la Comisión Cuarta. Esta proposición se niega ya le voy a dar el uso de la palabra a la Doctora Diela. Esta proposición se aprueba, de eliminación del artículo, tiene que ser aprobada también por la Comisión Cuarta de Cámara. Pero se aprobó la proposición de eliminación.

SEÑORA SECRETARIA DE LA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES, DOCTORA DIANA MARCELA MORALES ROJAS: Si la Comisión Cuarta de Cámara aprobara la eliminación se entiende eliminado; pero si la Comisión Cuarta niega la eliminación, se entiende negada la eliminación, sigue vivo el artículo.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Vamos a votar entonces el artículo como viene en el texto.

SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE DE CÁMARA DE REPRESENTANTES DOCTORA, DIANA MARCELA MORALES ROJAS: En ese caso, Presidente, la Comisión Cuarta debe votar.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Para que evitemos poner en riesgo, apreciados Senadores y Representantes este artículo y este Proyecto de Ley tan importante, señora secretaria proceda por favor a llamar a lista a la Comisión Cuarta de Cámara y mirar cómo votan esa proposición. Adelante.

SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES, DOCTORA DIANA MARCELA MORALES ROJAS: Gracias Presidente. Procedo a llamar a lista para votar la proposición que elimina el artículo 7º. En ese sentido, si se vota Sí se elimina, si se vota No, se niega la proposición de eliminación del artículo 7º, perdón. Presidente, procedo a llamar a lista para votar la aprobación de la proposición de eliminación. Si se vota Sí, se aprueba la eliminación; si se vota No se niega esa eliminación y el artículo seguiría vivo, Presidente.

No	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
7	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	DIAZ ARIAS GILMA		
11	GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN		
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO		X
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO		

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

14	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
15	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ ALEJANDRO		
18	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE		
19	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO		X
20	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		X
21	PARODI DÍAZ MAURICIO		X
22	PÉREZ ROJAS JOHN ÉDGAR		X
23	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	X	
25	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
26	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID		X
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA		X
	TOTAL	5	13

19

Presidente, cinco (5) votos por el Sí, trece (13) por el No, en consecuencia, la Comisión Cuarta de la Cámara niega la proposición de eliminación del artículo 7°.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: En ese caso, vamos entonces a someter el artículo como viene planteado en la Ponencia, si se aprueba o se niega. Léalo, señor secretario, por favor, para que lo sometamos a consideración.

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: Sí señor Presidente. Me permito leer el artículo 7° como viene en el texto propuesto por los ponentes.

Dividendos de la nación. Los dividendos que se decreten a favor de la nación como consecuencia del ejercicio de la empresa y en proposición a su participación, serán destinados a proyectos en el departamento de la Guajira, encaminados a hacerle frente a los factores que derivaron en la declaratoria del Estado de causas inconstitucionales en la sentencia T302 del 8 de mayo de 2017". Lo puede poner a consideración, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Señor Secretario, someta a consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿cómo vota Comisión Cuarta de Senado de la República? Sírvase llamar a lista. Haciendo la claridad, si se vota positivo se mantiene el artículo, Señor Secretario; si se vota negativo, se elimina el artículo y ahí sí no habría que volver a votar. Adelante señor Secretario.

No	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		X
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS		X
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

5	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER		X
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		X
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9	LEMOS URIBE JUAN FELIPE		X
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA		X
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO		X
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
	TOTAL	2	13

20

Listo, por el Sí, dos (2) votos; por el No, 13 votos; en consecuencia, ha sido negado el artículo 7° como viene propuesto por los ponentes.

SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Señor Secretario una pregunta, ¿es necesario poner ese artículo ya a consideración de la Comisión?

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: No Presidente, porque en este caso fue negado por una Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Aclarado eso, Señor Secretario, vamos a proceder con la discusión, aprobación del artículo 9. Señora Coordinadora Ponente ¿cuántas proposiciones hay? ¿están avaladas? ¿cómo está el artículo?

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTORA, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO: Gracias Presidente. Hay una proposición de eliminación teniendo en cuenta el concepto de Hacienda. El concepto de Hacienda establece que, si se deja esta restricción, esta restricción limita la gestión de la propiedad accionaria, es decir, que le establece a la nación una camisa de fuerza para poder democratizar la titularidad de sus acciones o realizar alguna acción de inversión con sus acciones y establece que estaría incumpliendo en contravención de la Ley 226 de 1995, que establece la democratización de la titularidad de las acciones por parte del Estado. Esa es la argumentación del Ministerio de Hacienda. Nosotros ¿por qué colocamos este artículo? La Senadora Liliana, hizo la proposición, el Senador Samy Merheg la sustentó en la reunión de Ponentes y nosotros consideramos que era pertinente incluirla porque toda vez que la nación hacía una inversión, pues que había que colocarle una restricción. De tal suerte que nosotros le colocamos que había que esperar 20 años para que el Estado recupere la inversión y luego sí que haga alguna enajenación de la entidad. Sin embargo, pues está esa propuesta que nos hace Hacienda. Ese es el estado de este artículo, hay una proposición de eliminación para que quede conforme a lo que establece el concepto de Hacienda y está el artículo como viene en la Ponencia que es con la restricción de la enajenación de las acciones.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Muchas gracias señora coordinadora. Ya está aquí el Presidente del Senado, el Doctor Iván Name en la puerta haciéndonos caras. Senador Name, abusando de su buen genio, de su generosidad, ya vamos a finalizar la aprobación de este proyecto que es muy importante

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

para los habitantes del municipio de Manaure. Me han pedido el uso de la palabra la Doctora Liliana y el Senador Roldán y bueno y el Senador Merheg. Doctora Liliana, ojalá muy breves por favor.

HONORABLE SENADORA DOCTORA, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE: Gracias Presidente. Yo sí lamento profundamente que el Ministerio de Hacienda pretenda eliminar este artículo que, como bien lo dice la coordinadora ponente, en reunión que tuvimos coordinadores y ponentes nos colocamos de acuerdo para apoyarlo. La única intención que tiene este artículo es proteger esta inversión. Estamos hablando, Doctor Loreto, de un proyecto muy importante, que no solamente para Manaure, sino también para la Guajira es importante. Vamos a invertir 61 millones del Estado ¿Qué pretendemos hacer?, proteger esta inversión; no quiero entrar en una discusión jurídica con Hacienda, a mi parecer, esta limitación lejos de impedir la libre determinación de las cuotas del Estado, lo que busca realmente es proteger la inversión de la nación y evitar que ésta se venda en 1 o 2 años. Realmente este artículo busca que el Estado tenga una vocación de permanencia de la inversión, que la ciudadanía de la Guajira tenga tranquilidad que el Estado colombiano no le va a vender esta empresa una vez conformada y organizada. Eso es lo que hemos pretendido, Presidente, con este nuevo artículo. Así es que hemos llegado y en una conversación con el Ministerio de Comercio, él manifiesta, que nos vamos a sentar a hablar con el Ministerio de Hacienda para analizar muy claramente la interpretación jurídica que le está dando Hacienda para poder avanzar con este artículo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Muchas gracias Senadora Liliana. Tiene el uso de la palabra el Doctor Roldán, se prepare el Senador Merheg. Bienvenido nuevamente doctor Chacón.

HONORABLE SENADOR DOCTOR, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO: Presidente muchas gracias. En aras del tiempo, Presidente, es que lo que yo estoy escuchando acá es una cosa totalmente exótica, que es que el Ministerio de Hacienda a través de un oficio, que no es su competencia, nos está diciendo a nosotros cómo legislar. El Ministerio de Hacienda por ley nos da a nosotros unos avales cuando se trate de gasto, pero cómo es que el Ministerio de Hacienda nos dice "hombre, nosotros consideramos que no es prudente este artículo, la salvaguarda que ustedes tienen". Presidente, yo creo que esto no requiere mayor discusión. Como lo dice la Senadora Liliana, si le estamos autorizando una inversión de 61.000 millones, también le estamos diciendo "esa inversión la vamos a salvaguardar de esta manera", y yo creo, señor Presidente, que tanto en la Cámara como el Senado no puede hacer camino, que es que un oficio de un Ministerio nos va a decir a nosotros cómo legislar; no, aquí es claro, cuando necesitemos un aval fiscal del Ministerio de Hacienda, lo pedimos, esto no es un aval fiscal y se extralimita en las funciones la jurídica o quien quiera ser, estoy seguro que esto no es del Ministro Bonilla, quien recomendamos. Por eso señor Presidente, con la terminación de los compañeros que están en lista, este es el mejor artículo, el mejor artículo después de los 61.000 millones que tiene esta Ley. Y por eso es que invito a que no lo retiremos y si es necesario votar, que votemos negativa la proposición de eliminación. ¿Quién tendrá la proposición, Olga, de eliminación? No, no, no, entonces retírela Olga y sigamos, ya.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Tiene el uso de la palabra el Senador Merheg. Adelante Senador.

HONORABLE SENADOR DOCTOR, JUAN SAMY MERHEG MARÚN: Gracias Presidente. Presidente en el mismo sentido del Senador Roldán. Aquí ya habíamos tomado unas decisiones y ya habíamos generado unos consensos frente a los temas que íbamos a defender en la Ley. Dejar este artículo en este proyecto no genera ningún daño. Acuérdesse, en todo caso, que cualquier venta de activos de la nación tendrá que llegar nuevamente al Congreso por el lado de otra Ley. Por eso, a mí me parece muy complejo que lo que hayamos acordado en la Comisión y con los ponentes, hoy lo estemos nuevamente poniendo en duda por una

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

interpretación que da un Ministerio que no le compete dar esas interpretaciones. Yo, con todo respeto les pido que mantengamos el artículo. Que si de aquí a la Plenaria hay una posición jurídica de un ente que pueda interpretar si lo que estamos haciendo está mal o está bien, que no sabría cuál pudiera ser, pues lo podríamos revisar en ese entonces. Pero lo que sí les pido es que cuando generemos decisiones, pues se respeten hasta tanto no haya absoluta claridad de que no se debe hacer, que no se debe aprobar. Por eso, como lo hicimos en la Comisión, Olguita, lo sigo pidiendo. Aquí por favor, acompañemos este propósito para que la Guajira mantenga una empresa como la que estamos defendiendo de las Salinas de Manauere en cabeza del Estado. Ahora resulta que es que ya lo que queremos es darle la tranquilidad al Estado que la pueda privatizar en 6 meses cuando la tenga funcionando como debe ser; yo creo que ese mensaje no puede quedar de este Congreso de la República y mucho menos de las Comisiones Cuartas del Congreso. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: A usted Senador Merheg. Me ha pedido el uso de la palabra la doctora Olga, autora de la proposición. Adelante doctora Olga.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTORA, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO: Gracias Presidente. No, la proposición la vamos a dejar como Constancia, no se retira, y yo quiero decir definitivamente sí es una salvaguarda de la inversión- y simplemente había que ponerla en consideración y la dejamos como constancia y que podamos votar el artículo como viene en la ponencia.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Señor Secretario, que la Proposición queda constancia. Senador Meisel ¿usted me había pedido el uso la palabra? Adelante.

HONORABLE SENADOR DOCTOR, CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA: Gracias Presidente. No, era para hacer una aclaración, Presidente, porque yo creo que es bueno para todos aquí. Primero, lo que hicimos en la negación del artículo 7 fue conservarle la libertad al gobierno nacional de los riesgos y capitalizaciones que él haga y que además es una pésima puerta que se abre si nosotros llegáramos a esto porque imagínese usted entonces Ecopetrol diciendo yo no saco mis utilidades de Barrancabermeja. Lo segundo, Presidente y es para que me escuchen todos los Manauereros, es que nosotros en los dividendos, la misma nación, Juan Loreto, puede hacer una planificación incluso de reservas para las vacas flacas que le pueden venir en un futuro a la empresa. Si usted obliga a que peso que se gane la empresa y peso que se gane el gobierno con la empresa lo tengan que invertir inmediatamente en el territorio, estás dejando sin una planificación de reserva que, en unas vacas flacas, que la salvaje o que o que cualquier cosa pueda pasar, el mismo gobierno puede tener músculo para ayudar a la empresa en esas épocas flacas. Era simplemente eso Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Muchas gracias Senador Meisel. Doctora Diela ¿usted va a dejar una constancia?, para que podamos someter de manera conjunta artículo 9 y artículo 10 y someter el título...

HONORABLE SENADORA DOCTORA, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE: Gracias Presidente. Sí efectivamente. El artículo 9 lo votamos como viene en la Ponencia. Y hay un artículo nuevo diferente al artículo 9, que es el que se va a quedar como Constancia, el de Gobierno Corporativo. Quería hacer esa claridad, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Muchas gracias Doctora Diela. Señor Secretario Comisión Cuarta, lea por favor artículo 9 y artículo 10º de vigencias y los sometemos a consideración como vienen en la ponencia.

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Sí señor Presidente.*

Artículo 9º. Restricción sobre las cuotas de la nación. *La nación tendrá prohibida la venta, sesión, transferencia, donación u otra que altere la titularidad de la totalidad de las cuotas sociales que ostente sobre la empresa SAMA Ltda. Esta restricción permanecerá vigente hasta que los dividendos percibidos por la participación estatal alcance el monto total de los aportes realizados por el Estado o hasta que transcurran 20 años desde la entrada en vigencia del Proyecto de Ley, lo que ocurra primero.*

Artículo 10º. Vigencia. *La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.*

Están leídos los dos artículos. Los puede poner a consideración, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Señor Secretario se pone en consideración el artículo 9 y décimo, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿cómo votan, Señor Secretario, los miembros de Comisión Cuarta de Senado?*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO E LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Comisión Cuarta de Senado votan positivo por unanimidad estos dos artículos.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Comisión Cuarta de Cámara.*

SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DOCTORA, DIANA MARCELA MORALES ROJAS: *La Comisión Cuarta, Presidente, aprueba el artículo 9º y 10º como vienen en el Informe de la Ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Señor Secretario, sírvase leer el título para ponerlo a consideración, lo mismo que la pregunta para que el Proyecto continúe su trámite en las Plenarias de Cámara y Senado.*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Sí Presidente. "Por medio de la cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure – SAMA LTDA", ese es el título del proyecto y se pone además en consideración el querer que este Proyecto surta su siguiente debate en las plenarias.*

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿cómo vota, Señor Secretario, Comisión Cuarta de Senado?*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Comisión Cuarta de Senado vota el Título y el deseo de que pase a segundo debate.*

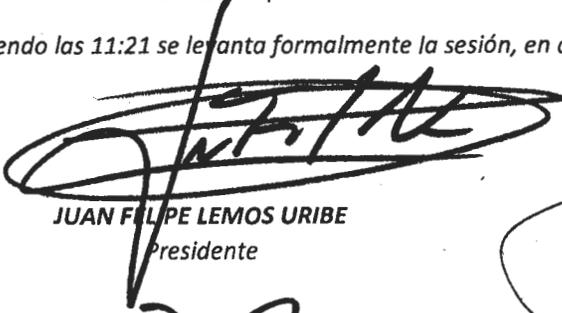
SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: *Comisión Cuarta de Cámara, Señora Secretaria.*

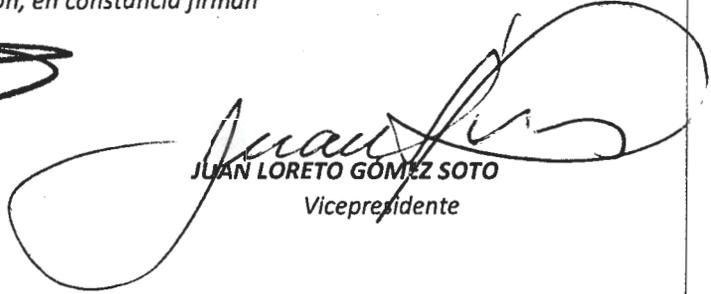
SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES, DOCTORA DIANA MARCELA MORALES ROJAS: *La Comisión Cuarta de Cámara aprueba el Título leído y el querer de la Comisión para que este Proyecto de Ley surta el debate en Plenaria.*

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR, JUAN FELIPE LEMOS URIBE: Anuncio que hay una Proposición presentada al Señor Secretario por el Senador Alfredo Deluque, que queda como Constancia para ser debatida por coordinadores y ponentes para la Ponencia de Segundo Debate. Se ha aprobado el Proyecto. Muchas gracias Honorables Senadores y Representantes. Señor secretario agotado del orden del día se levanta la sesión.

Siendo las 11:21 se levanta formalmente la sesión, en constancia firman


JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Presidente


JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Vicepresidente


ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Secretario


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Subsecretario



Aníbal Hoyos

Bogotá D.C, 12 de junio de 2024

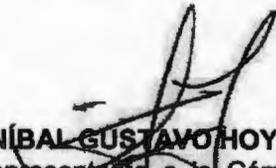
Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria Comisión Cuarta
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: Incapacidad H.R. ANÍBAL HOYOS

Respetada Doctora Diana,

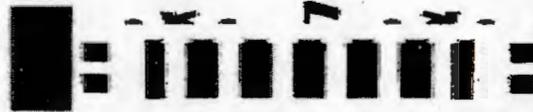
Me dirijo a Usted con el fin de allegar certificado de incapacidad médica a mí expedido, el cual solicito sea tenido en cuenta para la sesión programada para el día de hoy por las Comisiones Cuartas Conjuntas.

Cordialmente,


ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

ANEXO: Certificado de incapacidad en un (1) folio

Proyectó: LGPL



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 12
Año Mes Día

HERNANDEZ FROUZO JOSE
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 9762812

DIAGNOSTICO: VIRUS OGON

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD 6 DIA (1)
(en letras) (en números)

[Handwritten Signature]
PRORROGA
Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Incapacidad 12 de junio 2024 - H.R. ANÍBAL HOYOS

1 mensaje

Anibal Gustavo Hoyos Franco HR <anibal.hoyos@camara.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

12 de junio de 2024, 3:41 p.m.

Para los fines pertinentes.

Cordialmente,

H.R. ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Departamento de Risaralda
Partido Liberal

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

 **Oficio remite incapacidad 12 de junio 2024.pdf**
42K

 **Incapacidad H.R. ANÍBAL HOYOS - 12 junio de 2024.pdf**
35K



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN CUARTA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: Wagner's Prarie

Fecha: Junio 13/2024

Hora: 10:13 am

Fecha de Exp: 2024 6 12
Año Mes Día

Número de Radicado: 053 DANJ
1er. APELLIDO

DANJ
2do. APELLIDO

GALHO
NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 4007K8K

DIAGNOSTICO: SINUSITIS YINLE AGU

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRI

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD 6 010
(en letras)

(1)
(en números)

Juan Jacob
GRUPO CA
No. _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO